

DECRETO ALCALDICIO N° 706

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA

REQUINOA,

28 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°136 de fecha 24 de marzo 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo Servicios Especializados a través del portal de Mercado Publico, de acuerdo a ley de compras , Art. 10 , número 7, letra m de su reglamento al oferente Nicole Diane Medina Huerta , Rut [REDACTED] , sus servicios son requeridos en el Departamento de Contabilidad de la Dirección de Administración y finanzas , ya que cumple con las competencias y habilidades que se necesitan para el apoyo en la unidad de contabilidad las cuales fueron adquiridas en el proceso de su práctica profesional , el contrato será por un monto de \$ 86.667, impuesto incluido desde el 27 al 31 de Marzo de 2023 y los meses de Abril, Mayo y Junio un monto de \$ 650.000, mensual impuesto incluido, ID 4576-6-IN23, según Certificado de Disponibilidad N° 268 de fecha 17 de Marzo de 2023

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, a través del portal www.mercadopublico.cl , la contratación de Nicole Diane Medina Huerta, Rut [REDACTED] por un monto de 86.667 desde el 27 al 31 de Marzo de 2023 y de Abril a Junio por un monto de \$ 650.000, mensual impuesto incluido, contratación apoyo contable en la Dirección de Administración y Finanzas, ID 4576-6-IN23.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Servicio Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/AVS/FNM/pft.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
RR.HH. (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE